

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25774** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art.144 de la LC en relación con el art.23 de la LC, anuncia:

Que en el procedimiento concursal voluntario abreviado número 350/2010 referente al deudor Talleres Utigen, S.L., por auto de fecha 11/7/2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Talleres Utigen, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 11 de julio de 2011.- Secretario judicial.

ID: A110057662-1